DICTAMEN DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2018 "REACONDICIONAMIENTO DE PARTES ELÉCTRICAS Y PINTURA DEL PALACETE MUNICIPAL" - ID Nº 352391

En la ciudad de Eusebio Ayala, a los cinco días del mes de noviembre del año 2018, siendo las 11:00 hs. aproximadamente, se presenta el **Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas correspondiente a la Contratación Directa Nº 14/2018 "REACONDICIONAMIENTO DE PARTES ELÉCTRICAS Y PINTURA DEL PALACETE MUNICIPAL" - ID Nº 352391,** elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y demás artículos concordantes.-

ANTECEDENTES

El llamado de referencia fue realizado por la Modalidad de Contratación Directa Nº 14/2018 – IDNº 352391; dicho llamado fue aprobado por Resolución Municipal Nº 3213/2018.

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

De conformidad al Acta de Apertura de Ofertas – Contratación Directa Nº 14/2018 en fecha 02 de Noviembre del año 2018, se procedió al acto de apertura, siendo las 07:10 hs., dándose lectura de las ofertas recepcionadas conforme al siguiente detalle:

Orden	Empresas	Monto Ofertado (IVA incluido)
1	Emprendimientos Tauro S.A.C.I.E	96.084.000
2	CG Construcciones	79.441.000

VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL

	Emprendimientos Tauro S.A.C.I.E	CG Construcciones
Formulario de Oferta *	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.*	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	Cumple

Seguidamente se ha procedido a la revisión de la planilla de precios, en concordancia con lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, a fin de detectar si existe o no errores aritméticos. De la

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA · SECRETARIA GENERAL

verificación realizada por el Comité se constata que las firmas Emprendimientos Tauro y CG Construcciones NO INCURRIERON EN ERRORES ARITMETICOS.

El comité procede a realizar la evaluación de la oferta más baja, siguiendo el método de evaluación establecidos en el Decreto Reglamentario N° 21908/2003. Seguidamente se agrupa las ofertas de menor a mayor, luego de haber realizado el control de las planillas de precios, quedando de la siguiente manera:

1. CG Construcciones Gs. 79.441.000
2. Emprendimientos Tauro SACIE Gs. 96.084.000

El comité selecciona la oferta con el precio más bajo, que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

La empresa CG Construcciones cuenta con el precio más bajo.

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL

DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS FÍSICAS	CG CONSTRUCCIONES
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple
b) Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	Cumple
c) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	No Aplica
d) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Cumple
Otros documentos – Aplica para Personas físicas, Jurídicas y Consorcios	
1. Declaración Jurada del oferente de poseer una antigüedad mínima en el mercado de por lo menos 5 (cinco) años, en el rubro relacionado con el objeto de este llamado. La declaración Jurada debe ir acompañada de las documentaciones pertinentes que acrediten el cumplimiento de este requisito.	Cumple
2. Copia de contratos ejecutados de prestación de servicios, provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes y/o servicios conforme a lo solicitado en el presente llamado, que en promedio den un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los tres últimos años (2015/16/17). Podrán corresponder a empresas públicas o privadas, la cantidad presentada de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.	Cumple
3. Listado de personal ya se técnico con certificaciones que los habiliten a desempeñar los servicios solicitados (currículo, certificados de capacitaciones técnicas o entrenamiento técnico (Ej.: SNPP, Colegios Técnicos, etc). Así mismo debe contara con un ingeniero eléctrico de quien estará a cargo la supervisión de las	Cumple

instalaciones eléctricas varias que se realizaran, para este efecto se deberá presentar copia de título, patente profesional y currículo del mismo y trabajos realizados.	
4. Copia de PAGO DE Impuesto a la Renta 5. Copia de pago de IVA, tres últimos meses	Cumple
6. Patente profesional al día, (en caso de que el contratista sea arquitecto y/o ingeniero) o comercial	Cumple
7. Registro del MOPC actualizado (en caso de que el contratista sea arquitecto o ingeniero)	Cumple
8. Copia de título, patente profesional, registros de la ANDE y currículo del ingeniero eléctrico	Cumple
9. Constancia de pago (al día) del IPS	Cumple
10. Constancia de Inscripción en el SIPE	Cumple
11. Especificaciones técnicas firmadas por el oferente.	Cumple
12. Plano firmado por el oferente	Cumple
13. Currículo de la Empresa y/o oferente	Cumple
14. Certificado de Origen Nacional	Cumple
15. Constancia de registro de prestadores de servicios – REPSE	Cumple
16. Matricula de Comerciante	Cumple
17. Balance General de los año 2015, 2016 y 2017	Cumple
18. Resumen de facturación de los año 2015, 2016, y 2017	Cumple
FORMULARIOS	
FORMULARIO N° 1 Información sobre el Oferente	Cumple
FORMULARIO N° 2 Información sobre los Miembros del Consorcio	N/A
FORMULARIO N° 3 Formulario de Oferta	Cumple
FORMULARIO N° 4 Declaracion Jurada de Manteniemnto de Oferta	Cumple
FORMULARIO N° 5 Declaración Jurada de mantenimiento de Contrato	N/A
FORMULARIO N° 6 Declaración Jurada art. 40	Cumple
FORMULARIO N° 7 Declaración Jurada del Menor	Cumple
FORMULARIO N° 8 Autorizacion del Fabricante	N/A
FORMULARIO N° 9 Modelo de Orden de Compra	N/A

En relación a la Resolución DNCP N° 849/2015, se procedió la verificación dentro de la Base de Datos del Sistema SINARH, sobre el titular de la firma CG Construcciones. En respuesta a lo peticionado se informa que: según consulta el Señor Cesar Gaona Gaona, no aparecen registrado como funcionario público dentro de la base de datos del en el SINARH.

SELECCIÓN DE LA OFERTA

Éste Comité Evaluador de ofertas, luego de analizar pormenorizadamente las documentaciones presentadas por la firma CG Construcciones, ha encontrado que la misma **"CUMPLE"** con los criterios de **capacidad legal, financiera y experiencia**, por lo que se pasa a seleccionar a la misma por constituir

la oferta evaluada más conveniente a los intereses de la institución, conforme consta en la oferta presentada.-

RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA

De todo lo expuesto precedentemente, se concluye que la oferta presentada por la firma CG Construcciones, *cumple sustancialmente con los requisitos legales y económicos, al igual que ha demostrado poseer la experiencia requerida en el Pliego de Bases y Condiciones*, para cumplir con la obra licitado, por lo que de conformidad a lo dispuesto en el **Art. 63 del Decreto Nº 21.909/03**, a criterio del Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda **ADJUDICAR** a la referida firma el Llamado a Contratación Directa N° 14/2018, **"REACONDICIONAMIENTO DE PARTES ELÉCTRICAS Y PINTURA DEL PALACETE MUNICIPAL" - ID Nº 352391** sistema de adjudicación por el TOTAL, a ser imputado en los rubros del presupuesto vigente de la Institución para el Ejercicio del año 2018, según el siguiente detalle:

Código				Descripción	Monto Presupuestado (IVA incluido)
520	30	011	003	Construcción de obras de uso Público	79.441.000

Es nuestro informe.-

Walter Rene Díaz Barboza
Miembro del Comité

Francisco Vargas
Miembro del Comité

Marly Marilin Coronel
Miembro del Comité

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA
Comité de Evaluación de Ofertas
Paraguay